

LA PLATA, 18 de mayo de 2009.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 5903

VISTO:

El certificado de defunción remitido por la Delegación Tandil, respecto del profesional fallecido, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento del mismo.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento al profesional jubilado que a continuación se menciona:*

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
RODRIGUEZ, Silvia R.	C.P.	58	27	14693/5	08-04-2009	TANDIL

ARTÍCULO 2- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Julio César Giamini
Contador Público
Presidente*